



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y
SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

25 de Octubre de 2017

\$80.00



Factura: 001-001-000011402

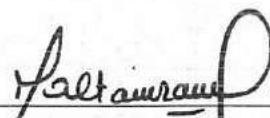


20171701071P01243



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P01243						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717182966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717470502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712514908	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA UHY TAX SECURITY CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		80.00					


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2 2017 17 01 71 P01243
3 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA ESCRITURA

4

5 ESCRITURA DE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 QUE OTORGAN:

7 JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

8 A FAVOR:

9 LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

10 CUANTIA: \$ 80,00

11 DI 3 COPIAS

12 && C.C.M. &&&

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante
15 mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA
16 SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
17 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el
18 señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales
19 derechos, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
20 Metropolitano, en las calles Portete E once guión ochenta y cuatro y Gregorio
21 Munga, teléfono número cero nueve nueve nueve ocho cuatro ocho siete nueve
22 uno (0999848791), correo electrónico je-andrade10@hotmail.com, a quien en
23 adelante se le denominará el **CEDENTE**; y, las señoras **LUCIA MARICELA**
24 **ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil
25 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle
26 Carlos Tobar E ciento cincuenta y cinco y Avenida Eloy Alfaro, Edificio Torre
27 Blanca, piso tres, teléfono número cero nueve nueve tres cuatro cinco cero seis
28 nueve siete (0993450697), correo electrónico

1 luciamaricelaandrade@gmail.com, **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**, por
2 sus propios y personales derechos, de estado civil casada, domiciliada en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle E LH tres, Vía Láctea,
4 Urbanización Vieja Hacienda, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro
5 ocho cinco cinco cuatro cero (0999485540), correo electrónico
6 s.arroyo@uhyassurance.ec, a quienes en adelante se les podrá denominar las
7 **CESIONARIAS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
11 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
12 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
16 minuta: "**Señora Notaria.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase incorporar una que contenga las siguiente Cesión de Participaciones
18 según las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
19 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por
20 una parte: **A)** El señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y
21 personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
22 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Portete E once
23 guión ochenta y cuatro y Gregorio Munga, teléfono cero nueve nueve nueve
24 ocho cuatro ocho siete nueve uno (0999848791), correo electrónico je-
25 andrade10@hotmail.com, poseedor de ochenta (80) participaciones en la
26 compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una, en su calidad de **CEDENTE; B)** La señora **LUCIA MARICELA**
28 **ANDRADE ARROYO** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad
2 de Quito en la calle Carlos Tobar E ciento cincuenta y cinco y Avenida
3 Eloy Alfaro, Edificio Torre Blanca, piso tres, teléfono cero nueve nueve tres cuatro
4 cinco cero seis nueve siete (0993450697), correo electrónico
5 luciamaricelaandrade@gmail.com, en su calidad de **CESIONARIA**; y, C) La señora
6 **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** por sus propios y personales derechos,
7 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada
8 en la ciudad de Quito en la calle E LH tres, Vía Láctea, Urbanización Vieja
9 Hacienda, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro ocho cinco cinco cuatro cero
10 (0999485540), correo electrónico s.arroyo@uhyassurance.ec, en su calidad de
11 **CESIONARIA**. Los comparecientes intervienen por sus propios y personales
12 derechos, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada el ocho
14 de Julio del dos mil ocho, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor
15 Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el diez y seis de septiembre del dos mil ocho, se constituyó la compañía
17 **SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.**,
18 actualmente **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.- b)** Mediante Escritura Pública
19 otorgada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima
20 Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, legalmente inscrita
21 en el registro Mercantil del Cantón Quito el siete de agosto del dos mil doce, en la
22 cual los señores Edgar Patricio Ortega Haro y Silvia Alexandra Chamorro Ortega,
23 Daniel Andrés Aguilar Villacís y Karla Andrea Guerrero Chávez, casados, cedieron
24 ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a
25 favor del señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, soltero; con la cual el
26 señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** es propietario de ochenta (80)
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
28 Compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.- c)** La compañía **UHY TAX SECURITY**

1 **CIA. LTDA.**, cambió su denominación mediante Escritura Pública otorgada ante
2 la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el siete de
3 noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito el diez y nueve de enero del dos mil quince.- **d)** La Junta General Universal
5 y Extraordinaria de Socios de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.**,
6 celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil diecisiete, con voto unánime del
7 capital social pagado, autorizó al señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**,
8 la cesión de cuarenta (40) participaciones a favor de la señora **SONIA**
9 **JEANETTE ARROYO TEJADA**; y, cuarenta (40) participaciones a favor de la
10 señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**.- **TERCERA.- CESION.-** Con
11 estos antecedentes el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, cede a
12 favor de la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** cuarenta (40)
13 participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (USD\$1,00); y, cede a favor de la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE**
15 **ARROYO** cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD\$1,00).- Además, en razón de la cesión de
17 participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los
18 cedentes y cesionarios autorizan a la abogada Cynthia Núñez Albuja, para que
19 realice todos los trámites y notificaciones correspondientes.- **CUARTA.-**
20 **PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por
21 la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante
22 este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los
23 Estados Unidos de América (USD\$1,00), por participación, por lo tanto, el valor
24 total de la cesión de participaciones es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$80,00).- **QUINTA.-MARGINACIÓN.-** Que el señor
26 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito tome nota al margen de la escritura de
27 constitución de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** de esta cesión de
28 participaciones.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e



1 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, hasta la
2 inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de las cesionarias.

3 **SÉPTIMA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** El cedente y las cesionarias
4 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además el cedente
5 expresamente acepta no tener ningún reclamo que formular en contra de las
6 cesionarias, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro.- Agregue usted señora
7 Notaria las demás formalidades de estilo, necesarias para la validez y
8 perfeccionamiento de esta escritura, e incorpore los documentos habilitantes
9 que en ésta se mencionan." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
10 pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Cynthia Núñez
11 Albuja, Profesional con matrícula número diez mil trescientos veinte y tres del
12 Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la
13 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
14 que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
16 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

17
18
19 

20
21 JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

C.C. 1717182966

22
23
24 

25 LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO

C.C. 171747050-2

26
27
28 FIR...

1 MAN...

2
3
4 *Sonia de Cevallos*

5 SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

C.C. 171251490-8

6
7
8 *Maria Elena Altamirano*
9 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
10 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



28 La Nota...



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UHY TAX SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las **once horas** del día 23 DE OCTUBRE DE 2017, en las oficinas de la Compañía UHY TAX SECURITY CIA. LTDA., ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco 9-25 y Av. 6 De Diciembre, se encuentran reunidos los socios de la compañía UHY TAX SECURITY CIA. LTDA. a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, en su calidad de Presidente de la compañía y el señor **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

UNO.- Cesión de participaciones del socio señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**.

DOS.- Conocer la renuncia del Gerente General de la compañía y designar el nuevo Gerente General.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 80 participaciones, registradas a USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de las 80 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD\$80.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará de la siguiente manera:

A) 40 participaciones ordinarias y nominativas de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**, dando un total comercial de USD\$40 dólares de los Estados Unidos de América; y,

B) 40 participaciones ordinarias y nominativas de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**, dando un total comercial de USD\$40 dólares de los Estados Unidos de América

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión propuesta, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CAPITAL
JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO	40	SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA	40.00
JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO	40	LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO	40.00

De conformidad con la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA	40	40.00
LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO	40	40.00
FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE	320	320.00
TOTAL	400	400.00

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNAR EL NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente de la Junta, señor Jorge Andrade Arroyo, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el señor Freddy Cevallos Bustamante, por razones profesionales y personales ha decidido renunciar al cargo de Gerente General que ejerce en la compañía y que por lo tanto es necesario nombrar a otra persona para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** Por este motivo propone que se proceda a nombrar a la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**, como nueva Gerente General de la compañía.

Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: elegir y nombrar para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS** conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, a la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**. Se deja constancia que se autoriza al Presidente de la compañía para que emita la nota del nombramiento correspondiente.

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

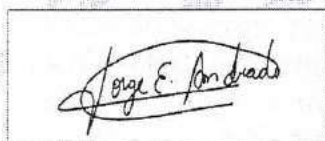
Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las 13:00 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE
Secretario de la Junta
Gerente General de la compañía
Accionista

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO
Presidenta de la Junta
Presidente de la compañía
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717182966

Nombres del ciudadano: ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ PERALTA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

Nombres de la madre: ARROYO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-064-69388



170-064-69388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE ARROYO
JORGE EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA CAROLINA
ORTIZ PERALTA**

N. 171718296-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444MV4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18



001306021

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

SEMA DEL CEBULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
UNIDAD 18

005 - 261
NUMERO

1717182966
CECULA

ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA hoja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM.a

25 OCT. 2017



[Signature]
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717470502

Nombres del ciudadano: ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO CHICAIZA PABLO L

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLEBER STUARDO

Nombres de la madre: ARROYO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-064-69428



174-064-69428

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CANTÓN

005 - 172
NÚMERO

1717470502
CEDULA

ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAJDALENA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 2

ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171747050-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ARROYO
LUCIA MARICELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO L
CANO CHICAIZA

IGM 17 04 729 18

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V1343V1122

001306708

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CLEBER STUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en CND foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM, a 25 OCT. 2017

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712514908

Nombres del ciudadano: ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: ARROYO WALTER EDUARDO

Nombres de la madre: TEJADA MILDRED OLINDA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-064-69446



176-064-69446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



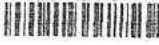
CEDULA DE CIUDADANIA No. **171251498-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FREDDY M
CEVALLOS BUSTAMANTE





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO WALTER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJADA MILDRED OLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28





DIRECTOR GENERAL **NOTARIA 71**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 253** **1712514908**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTON
INACUITO
PARROQUIA **ZONA: 4**

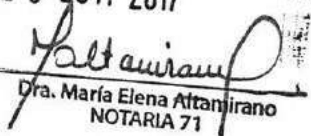






NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DCY PE que la COPIA(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a 25 OCT. 2017



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71





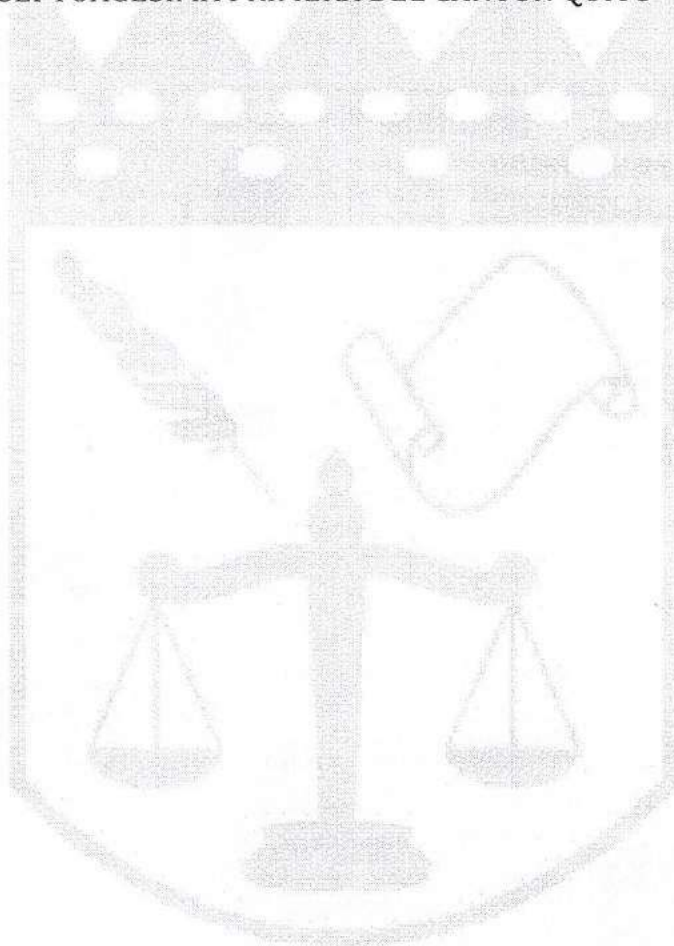
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **otorgada por** el señor JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO, **a favor de** las señoras LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, a veinte y cinco de octubre del año dos mil diecisiete.



Altamirano P.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000013902



20171701040002078

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002078

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	UHY TAX SECURITY CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717470502
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. (actualmente denominada UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.), otorgada en la Notaría a mi cargo, el ocho de Julio de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	994
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3317 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y
SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

25 de Octubre de 2017

\$80.00



Factura: 001-001-000011402



20171701071P01243



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P01243						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717182966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717470502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712514908	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		80 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA UHY TAX SECURITY CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		80.00					

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2

2017

AÑO

3

17

PROVINCIA

4

01

CANTÓN

5

71

NOTARIA

6

P01243

ESCRITURA

7

ESCRITURA DE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

QUE OTORGAN:

9

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

10

A FAVOR:

11

LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

12

CUANTIA: \$ 80,00

DI 3 COPIAS

&& C.C.M. &&&

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las calles Portete E once guión ochenta y cuatro y Gregorio Munga, teléfono número cero nueve nueve nueve ocho cuatro ocho siete nueve uno (0999848791), correo electrónico je-andrade10@hotmail.com, a quien en adelante se le denominará el **CEDENTE**; y, las señoras **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Carlos Tobar E ciento cincuenta y cinco y Avenida Eloy Alfaro, Edificio Torre Blanca, piso tres, teléfono número cero nueve nueve tres cuatro cinco cero seis nueve siete (0993450697), correo electrónico

1 luciamaricelaandrade@gmail.com, **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**, por
2 sus propios y personales derechos, de estado civil casada, domiciliada en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle E LH tres, Vía Láctea,
4 Urbanización Vieja Hacienda, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro
5 ocho cinco cinco cuatro cero (0999485540), correo electrónico
6 s.arroyo@uhyassurance.ec, a quienes en adelante se les podrá denominar las
7 **CESIONARIAS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
11 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
12 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
16 minuta: "**Señora Notaria.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase incorporar una que contenga las siguiente Cesión de Participaciones
18 según las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
19 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por
20 una parte: **A) El señor JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y
21 personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
22 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Portete E once
23 guión ochenta y cuatro y Gregorio Munga, teléfono cero nueve nueve nueve
24 ocho cuatro ocho siete nueve uno (0999848791), correo electrónico je-
25 andrade10@hotmail.com, poseedor de ochenta (80) participaciones en la
26 compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una, en su calidad de **CEDENTE; B) La señora LUCIA MARICELA**
28 **ANDRADE ARROYO** por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad
2 de Quito en la calle Carlos Tobar E ciento cincuenta y cinco y Avenida
3 Eloy Alfaro, Edificio Torre Blanca, piso tres, teléfono cero nueve nueve tres cuatro
4 cinco cero seis nueve siete (0993450697), correo electrónico
5 luciamaricelaandrade@gmail.com, en su calidad de **CESIONARIA**; y, C) La señora
6 **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** por sus propios y personales derechos,
7 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada
8 en la ciudad de Quito en la calle E LH tres, Vía Láctea, Urbanización Vieja
9 Hacienda, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro ocho cinco cinco cuatro cero
10 (0999485540), correo electrónico s.arroyo@uhyassurance.ec, en su calidad de
11 **CESIONARIA**. Los comparecientes intervienen por sus propios y personales
12 derechos, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada el ocho
14 de Julio del dos mil ocho, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor
15 Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el diez y seis de septiembre del dos mil ocho, se constituyó la compañía
17 **SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.**,
18 actualmente **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.- b)** Mediante Escritura Pública
19 otorgada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima
20 Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, legalmente inscrita
21 en el registro Mercantil del Cantón Quito el siete de agosto del dos mil doce, en la
22 cual los señores Edgar Patricio Ortega Haro y Silvia Alexandra Chamorro Ortega,
23 Daniel Andrés Aguilar Villacís y Karla Andrea Guerrero Chávez, casados, cedieron
24 ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a
25 favor del señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, soltero; con la cual el
26 señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** es propietario de ochenta (80)
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
28 Compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.- c)** La compañía **UHY TAX SECURITY**

1 **CIA. LTDA.**, cambió su denominación mediante Escritura Pública otorgada ante
2 la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el siete de
3 noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito el diez y nueve de enero del dos mil quince.- **d)** La Junta General Universal
5 y Extraordinaria de Socios de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.**,
6 celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil diecisiete, con voto unánime del
7 capital social pagado, autorizó al señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**,
8 la cesión de cuarenta (40) participaciones a favor de la señora **SONIA**
9 **JEANETTE ARROYO TEJADA**; y, cuarenta (40) participaciones a favor de la
10 señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**.- **TERCERA.- CESION.-** Con
11 estos antecedentes el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, cede a
12 favor de la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA** cuarenta (40)
13 participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
14 América (USD\$1,00); y, cede a favor de la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE**
15 **ARROYO** cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD\$1,00).- Además, en razón de la cesión de
17 participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los
18 cedentes y cesionarios autorizan a la abogada Cynthia Núñez Albuja, para que
19 realice todos los trámites y notificaciones correspondientes.- **CUARTA.-**
20 **PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por
21 la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante
22 este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los
23 Estados Unidos de América (USD\$1,00), por participación, por lo tanto, el valor
24 total de la cesión de participaciones es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$80,00).- **QUINTA.-MARGINACIÓN.-** Que el señor
26 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito tome nota al margen de la escritura de
27 constitución de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** de esta cesión de
28 participaciones.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e



1 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, hasta la
2 inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de las cesionarias.

3 **SÉPTIMA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** El cedente y las cesionarias
4 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además el cedente
5 expresamente acepta no tener ningún reclamo que formular en contra de las
6 cesionarias, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro.- Agregue usted señora
7 Notaria las demás formalidades de estilo, necesarias para la validez y
8 perfeccionamiento de esta escritura, e incorpore los documentos habilitantes
9 que en ésta se mencionan." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
10 pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Cynthia Núñez
11 Albuja, Profesional con matrícula número diez mil trescientos veinte y tres del
12 Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la
13 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
14 que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
16 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

17
18
19 

20
21 JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

C.C. 1717182966

22
23
24 

25 LUCÍA MARICELA ANDRADE ARROYO

C.C. 171747050-2

26
27
28 FIR...

1 MAN...

2
3
4 *Sonia de Cevallos*

5 SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

C.C. 171251490-8

6
7
8 *Altamirano*
9 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
10 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



28 La Nota...



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UHY TAX SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las **once horas** del día 23 DE OCTUBRE DE 2017, en las oficinas de la Compañía UHY TAX SECURITY CIA. LTDA., ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco 9-25 y Av. 6 De Diciembre, se encuentran reunidos los socios de la compañía UHY TAX SECURITY CIA. LTDA. a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta el señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, en su calidad de Presidente de la compañía y el señor **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía; y, **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

UNO.- Cesión de participaciones del socio señor **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO**.

DOS.- Conocer la renuncia del Gerente General de la compañía y designar el nuevo Gerente General.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio **JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO** y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 80 participaciones, registradas a USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de las 80 participaciones, dando un total comercial por la venta de USD\$80.00 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará de la siguiente manera:

A) 40 participaciones ordinarias y nominativas de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**, dando un total comercial de USD\$40 dólares de los Estados Unidos de América; y,

B) 40 participaciones ordinarias y nominativas de USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**, dando un total comercial de USD\$40 dólares de los Estados Unidos de América

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión propuesta, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CAPITAL
JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO	40	SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA	40.00
JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO	40	LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO	40.00

De conformidad con la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA	40	40.00
LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO	40	40.00
FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE	320	320.00
TOTAL	400	400.00

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNAR EL NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente de la Junta, señor Jorge Andrade Arroyo, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el señor Freddy Cevallos Bustamante, por razones profesionales y personales ha decidido renunciar al cargo de Gerente General que ejerce en la compañía y que por lo tanto es necesario nombrar a otra persona para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.** Por este motivo propone que se proceda a nombrar a la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**, como nueva Gerente General de la compañía.

Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: elegir y nombrar para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS** conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, a la señora **LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO**. Se deja constancia que se autoriza al Presidente de la compañía para que emita la nota del nombramiento correspondiente.

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las 13:00 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE
Secretario de la Junta
Gerente General de la compañía
Accionista

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO
Presidenta de la Junta
Presidente de la compañía
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717182966

Nombres del ciudadano: ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ PERALTA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

Nombres de la madre: ARROYO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-064-69388



170-064-69388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE ARROYO
JORGE EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA CAROLINA
ORTIZ PERALTA**



N. 171718296-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444MV4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GARCIA CLEBER STUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18



001306021

DIRECTOR GENERAL

ASINADO DEL CEBULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
UNIDAD 18

005 - 261
NUMERO

1717182966
CECULA

ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(S) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA hoja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM.a

25 OCT. 2017



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717470502

Nombres del ciudadano: ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO CHICAIZA PABLO L

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLEBER STUARDO

Nombres de la madre: ARROYO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-064-69428



174-064-69428

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CANTÓN

005 - 172
NÚMERO

1717470502
CEDULA

ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAJDALENA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 2
ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171747050-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ARROYO
LUCIA MARICELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO L
CANO CHICAIZA

IGM 17 04 729 18

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V1343V1122

001306708

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CLEBER STUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(l)os documento(s) ORIGINAL(es) que
en CND foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a 25 OCT. 2017

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712514908

Nombres del ciudadano: ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: ARROYO WALTER EDUARDO

Nombres de la madre: TEJADA MILDRED OLINDA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-064-69446



176-064-69446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



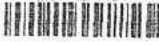
CEDULA DE CIUDADANIA No. **171251498-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FREDDY M
CEVALLOS BUSTAMANTE





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO WALTER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJADA MILDRED OLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28





DIRECTOR GENERAL **NOTARIA 71**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. **001 - 253** NÚMERO **1712514908** CEDULA

ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INACUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



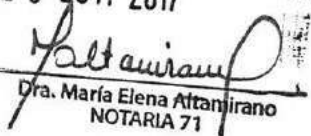




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DCY PE que la COPIA(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a **25 OCT. 2017**





Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



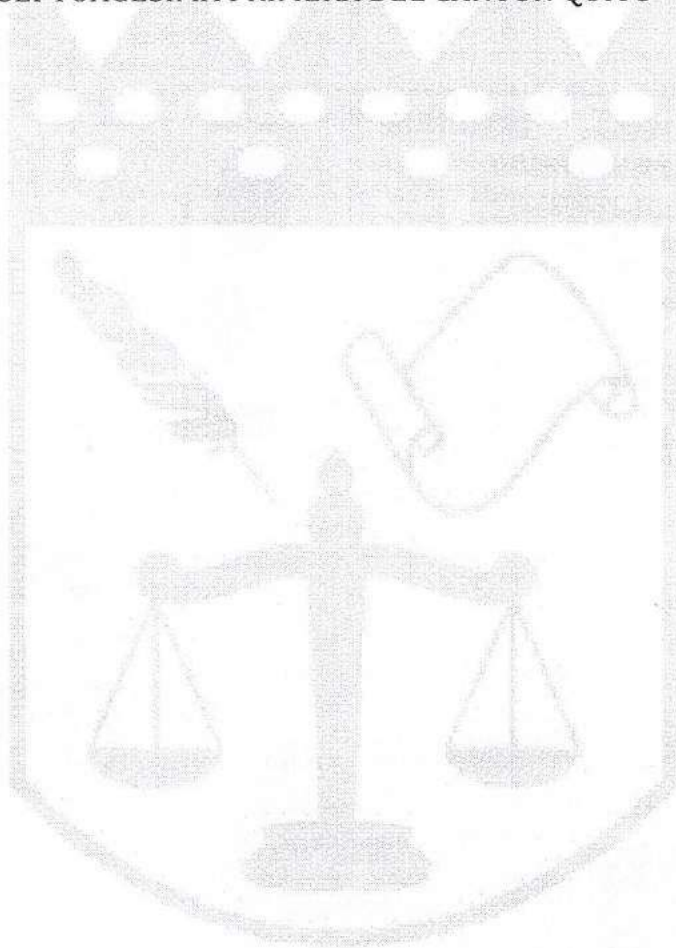
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **otorgada por** el señor JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO, **a favor de** las señoras LUCIA MARICELA ANDRADE ARROYO Y SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, a veinte y cinco de octubre del año dos mil diecisiete.



Altamirano P.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000013902



20171701040002078

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002078

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	UHY TAX SECURITY CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE ARROYO LUCIA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717470502
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. (actualmente denominada UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.), otorgada en la Notaría a mi cargo, el ocho de Julio de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	994
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UHY TAX SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3317 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE